



Rama Judicial del Consejo Superior
de la Judicatura.

República de Colombia

INFORME SECRETARIAL.- 12 DE ENERO DE 2021.

En la fecha paso a despacho el comunicado allegado por la apoderada de la entidad demandante en el proceso EJECUTIVO con radicado 2012-00038, mediante el cual solicita el envío a su correo de copia escaneada del auto de sustanciación del 4 de febrero de 2020 mediante el cual se le reconoce personería para actuar. Se deja constancia que el proceso en mención aún no se encuentra escaneado y por tanto tampoco se ha subido al one drive del juzgado.

Sírvase proveer.

VANESSA HERNANDEZ MARIN

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, Enero doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

AUTO No 01

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOOMEVA S.A.

DEMANDADO: ECORADIOLOGIA DEL PACIFICO Y OTROS

RADICACIÓN: 761093103003-2012-00038-00

En atención al informe secretarial que precede y acogiendo lo solicitado por la abogada que representa los intereses de la entidad demandante en el proceso de la referencia, se **ORDENA** que por secretaría se expida copia escaneada de la pieza procesal referida en su escrito enviándosela a las direcciones electrónicas por ella suministradas

NOTIFIQUESE

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

harv

Firmado Por:

**ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO BUENAVENTURA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **804ef992148cf003b026865ca29e81ec9bda79b822ef4431680d97b155d10685**

Documento generado en 12/01/2021 05:58:20 p.m.